

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

{ TOMO VIII. }

MARTES 7 DE JULIO DE 1840.

{ NUM. 54. }

INTERIOR.

MEXICO, JULIO 1.º DE 1840.

MINISTERIO.

Es público el escandaloso empeño que tiene el actual gabinete por la supresion de la libertad de la prensa; y sin embargo los escritores asalariados afectan sorpresa y resentimiento por una que otra frase emitida en contra de los que sobornan periodistas con el dinero que arrebatan de la boca á los mejores servidores de la patria. La gran cuestion que afecta la libertad del pensamiento, no es de un particular ni de un solo pueblo, es la causa del género humano. El actual gabinete va á adquirir en todo el mundo civilizado, la funesta celebridad que produce el necio empeño de oponerse á la marcha del siglo. Hay acontecimientos que el hombre puede demorar pero no frustrarlos; en todas las Américas la independencia se hizo, sin embargo de las excomuniones y de los cadalces. La Providencia parece que ya quiere sacar á México de su abyeccion y anonadamiento; parece que va á rebosar el vaso de ira, y que á los autores de las calamidades públicas, el Dios de justicia los ciega, los entrega á su propio consejo, á su fatuidad y soberbia, para que despechen á los que han vejado y reciban la pena merecida del mismo pueblo á quien estorcionan, oprimen y degradan.

La faccion en cuyo nombre impera el actual gabinete, va á hundirse en el abismo abierto por los Sres. ministros. En toda la república resonó de la manera mas inequívoca, el clamor de las reformas: las cámaras y el actual ministerio afectaron ceder al voto público; pero nada han hecho; su apatía es criminal, ó mas bien dicho, su calculado quietismo es una verdadera perfidia, propia de quie-

nes no cuidan de cumplir su palabra, y de quienes renuncian á ese honor que vale para las almas grandes, mucho mas que todos los tesoros del mundo.

Convenir en lo defectuoso de la Constitucion, defenderla con crueldad y despedazarla abiertamente, son actos practicados á un mismo tiempo por el actual gabinete; y ese manejo mas supone lo cura que talentos administrativos:

El estudio de la faccion dominante se ha dirigido á poner el timon de los negocios en manos que llamarémos inéptas, por no darles un nombre mas injurioso. Tejas se ha perdido, bajo la maléfica sombra de los abolicionistas de la Constitucion de 24. La Francia nos declaró la guerra, y á los valientes de Ulúa los tuvieron sin armas y sin víveres, las que se llaman autoridades supremas de la república. Los actuales secretarios del despacho, han aventajado á cuantos les han precedido, en el execrable camino de multiplicar las calamidades públicas, y por esto la mayoría de las cámaras los sostiene, los apoya, y á todo les dicen, amen, amen.

El plazo fijado en los Estados-Unidos para que se presenten nuestros comisionados á tratar el delicado punto de indemnizaciones, está al cumplirse, y el gabinete aun no espedita la comision; ve el punto de deudas con la indiferencia de un tranposo, y compromete el éxito del arbitraje y el decoro de Mexico.

Las Californias son ya objeto de la especulacion inglesa; las Chiapas que nada han aventajado con nuestra compañía, suspiran y asechan la oportunidad de volver á su antiguo estado. Los hombres que se jactan de tener grandes talentos, no han sabido ni conservar el territorio que ileso encontraron cuando se sustituyeron en el mando al partido popular,

Hechos que no pueden alucinar, en ca-

da dia y en cada hora han presentado á nuestros gobernantes dificultades de todo género: en cualquiera parte que fijan sus ojos, encuentran estorbos que los embarazan. Su política se ha venido á fijar en hacer enmudecer á cuantos los observan, y en asesinar en nombre de la ley. Por usar de esa facultad feroz, han chocado con ese Poder Conservador, á quien, no ha un año, lo anunciaron como un oráculo, cuyas palabras siempre llenas de sabiduría, era necesario acatar sin réplica, so pena de incurrir en la nota de traidores. El ministerio de las contradicciones é inconsecuencias, con todo ha arrostrado por la conservacion de los puestos. El Sr. Cuevas tomó sobre sus hombros la honorífica comision de adiestrar la guillotina, y el Sr. Almonte el encargo de ponerla en uso. El primero es menos culpable, porque es hombre nuevo en la escena, porque sólo en los periódicos ha visto los acontecimientos; pero el segundo no tiene disculpa: cuando aun tenía la leche en los labios, se alistó en las banderas de esos insurgentes, á quienes llamaban ladrones los que en aquella época infanda tenían ese funesto poder porque ansia S. E. Los insurgentes fueron ajusticiados á centenas, y no hubo uno solo á quien no se le hiciera el cargo de ladrón. Las masas que ahora se denominan de sansculotes, en otro tiempo llevaban el epíteto de canalla. Toda la nomenclatura que usa el actual gabinete al hablar de los federalistas, es tomada de los oficios de la época vireinal, en la que se referían los triunfos del gobierno español sobre la canalla á que pertenecía el actual señor secretario de la guerra. Si Concha hubiera logrado haber á las manos al Sr. Almonte, le habria impedido llegar al puesto elevado en que hoy se encuentra, y hubiera comunicado la noticia de que

en obsequio de la vindicta pública había hecho espíar sus c. imenes á un enemigo público, á un traidor, á un escomulgado, á un ladrón. El Sr. Almonte sabe el abuso que se hace de las palabras y del poder, por los empeñados en conservarlos: S. E. no tiene disculpa en adoptar una política de sangre.

En tiempos posteriores se presentó la memorable tragedia del saqueo de la Acordada: el Sr. Almonte ostentó en aquellos días su intrepidez y decisión por la causa de los yorquinos: la tropa del Gobierno quedó arrollada, y el actual señor secretario de la guerra, fué el primero que se presentó en el palacio con el lúgubre laurel de aquella funesta victoria. Si la suerte hubiera sido contraria; si el Sr. Almonte hubiera sido hecho prisionero, creemos que no le habría parecido bien que lo titulasen asesino y saqueador de la Acordada.

Cuando el Sr. Almonte fué hecho prisionero por los tejanos, ¡qué sublime le parecería la doctrina que recomienda la clemencia con los vencidos! ¡Qué necesaria le parecería la humanidad para con todos los hombres! S. E. hoy se olvida de lo que le ha pasado, se desentiende de las lecciones de la experiencia, y por el camino que más piensa elevarse, se nivela con los hombres vulgares, que por mucho que vivan, jamás se aleccionan para lo futuro.

Al decoro del Gobierno interesa no aumentar el número de los ladrones, y sin embargo, el ministerio se esfuerza por que con ese título sean bautizados los disidentes políticos: esto es desvergonzar á los hombres; esto es envilecerlos y degradarlos para que á nada aspiren y nada sean. Si el Exmo. Sr. secretario de la guerra, hubiera caído en años pasados, en manos de un comandante español y este lo hubiera tratado como á *salteador*, calculando el infamarlo, la parte moral de S. E. habría padecido: la compañía de los facinerosos, la ocupación que se dá á los presidarios, el lenguaje de los encargados de su custodia, hubieran producido en el Sr. Almonte hábitos, que para siempre lo alejasen de la buena sociedad.

Los virreyes tuvieron interés en hacer sinóquimos los nombres de *insurgente* y *ladrón*, y sin embargo, no lo consiguieron: los servicios prestados á la causa de la independencia, se han considerado

muy meritorios, y tanto, que á ellos debe el Sr. Almonte, ser el general más antiguo de la república.

Esa ley de sangre que tanto disputa el ministerio, servirá, como ha dicho un periódico del Gobierno, para los federalistas: ella no calmará los ánimos; los conmoverá más fuertemente, y algún día se aplicará á los mismos que la han promovido y formado. Escrito está que *quien á cuchillo mata, á cuchillo morirá.*

Antes que las cámaras se prostituyeran á dar esa ley iníequa, el Sr. Almonte espidió una circular, contraria á lo mismo, la que fué anulada por el Conservador. ¡Por qué tanto empeño en el ejercicio de tan funesto poder! El Sr. ministro de la guerra nombrará comandante y vocales á su beneplácito; ellos para decidir de la suerte de los acusados, volverán la vista al ministerio, y complaciendo al Gobierno, nada les importará repetir asesinatos como el de Cuilapam. ¿A qué no se abanzará el Sr. Almonte?

La conducta arbitraria que observa con el Sr. Urrea, anuncia á los departamentos lo que pueden esperar. Leyes y tribunales han sido atropellados por S. E. para vejarse á ese vencedor de los tejanos.

Las juntas departamentales palpau los males, y ya han comenzado á pedir el lanzamiento de un ministerio que aspira á teñirse en sangre y llevar el terror y la muerte hasta los últimos rincones de la república.

Graves é inminentes son los males que nos amagan de lo exterior, y con respecto á ellos el ministerio duerme. *No triunfe el pueblo, y aunque todos seamos esclavos de una potencia estrangera.* Parece que este es el programa del gabinete.

—En el pueblo del Azufre, del departamento de las Chiapas, se han pronunciado por la federación: es decir que el fuego sigue la marcha que anunciamos.

—El ministro inglés ha recibido orden de su gobierno, para reclamar la restitución de cuanto se ha cobrado á los ingleses por la ley de 26 de Noviembre en que se aumentó el derecho de consumo hasta un 15 por 100. El Sr. Pakenam ha pasado ya una nota fuerte al Gobierno.

—El general Canalizo ha sido llamado por el Gobierno con orden de que entregue el mando de las fuerzas al general Arista, quien es el favorito, porque va á proclamar dictador al zancarrón de

Mahoma. Todo esto es susceptible de más comentarios. A Arista se le han mandado en libranzas 45 mil pesos.

—La junta departamental de Zacatecas ha secundado el 23 del pasado, la excitativa que la de San Luis Potosí dirigió el 14 del mismo al Supremo Poder Conservador, para que declare que es llegado el caso en que el presidente renueve su ministerio por el bien de la nación.

—Ayer se ha leído en la cámara de diputados, el proyecto de reformas constitucionales. Se asegura que es larguísimo. Su discusión será eterna, y antes de acabarse morirá el enfermo.

(Cosmopolita.)

COMUNICADOS.

México, Julio 1.º de 1840.

Comision de los acreedores al camino de Perote á Veracruz.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.— Muy señores míos: Esta comision se ha enterado del artículo que vdes. publicaron en el número 49 de su apreciable periódico, fecha 19 del mes próximo pasado, suscrito por *varios acreedores necesitados, del peage de Veracruz á Perote*, y el cual por acuerdo de ella paso á contestar.

Desde luego, la comision duda que el artículo sea de *varios acreedores*, como allí se dice, porque estando constituida por eleccion de estos para que corran con sus negocios, á ella podían ocurrir para imponerse del verdadero estado que guardan, sin necesidad de excitar á vdes. á fin de que se ocupen de asuntos que les serán desconocidos, esponiéndolos por consiguiente á tratar la materia sin datos verdaderos y solo por suposicion es que carecen de fundamento.

No puede tomarse por punto de comparación, como se pretende en el artículo que me ocupa, lo que se practica en la junta de los peages que administró el Consulado de México, porque sus acreedores se hallan en plena posesion de los productos del peage, desde el año de 1828; y no sucede así con el camino que corre de Perote á Veracruz, porque la comision no quiso recibirlo con el carácter de propiedad que la ley dispuso, sin que se reconociese al mismo tiempo el derecho de los acreedores á la hipoteca de

la avería
mar espe
este punt
los acree
el camin
convino
zo de 18
terin no
reglo á la
duelos de
mino. A
notorios
obra, dir
do gener
advertir
de la jun
Gobierno

La con
de Octub
tiva del
sejo, y p
chio de la
avería, y
órdenes
dase el
piedad á
dente pro
los créd
banco d
del Gob
pender
una con
intelligen
este par
resolucio
Esta
hoy gu
rio á la
gestione
muy fav
ministe
sejo, c
nios m
de la
rechos
despac
negoci
de un
Consej
embar
Red
inter
condic
admin
que c
racion
obras

la avería. Así es que fué preciso for hacer repartos á los acreedores. Enton. Exmo. Sr. presidente de la república, de mar espediente, y entretanto se resolvía ces se publicarán tambien los estados la nota de V. SS. de 23 del corriente, en este punto, la comision, de acuerdo con mensales de la distribucion de caudales, que al dar gracias al Supremo Gobierno los acreedores, pidió que se les entregase lo que no se hace hoy, porque todos se in. por haber mandado publicar los informes el camino en administracion, en lo que vierden, en la obra del camino. De esta sobre la obra del camino de Veracruz, convino el Gobierno Supremo desde Mar. se dá la noticia que corresponde, especi. solicitan se continúe haciendo lo mismo zo de 1837, con la condicion de que in- ficando hasta las varas que se construyen, en lo sucesivo para que el público vea terin no se formalizara la entrega con ar- porque así lo requieren la legalidad y los adelantos y mejoras que se hagan, reglo á la ley, se inveririan todos los pro- delicadeza con que la comision y el Sr. S. E. ha tepido á bien acceder á dicha ductos del prage en la reposicion del ca- Rincon se conducen en todo lo relativo á solicitud, y me manda decirlo á V. SS. mino. Así se ha estado verificando, con los ramos que se les han confiado. Ade. como tengo el honor de hacerlo en con- notorios adelantos en esta importante más, la comision guiada por estos mismos 'estacion, manifes'ándoles el agrado con obra, dirigida por el hábil perito y honra- principios, lejos de haberse desentendi. que ha visto el celo y eficacia de esta co- do general, D. José Rincon, debiendo do de dar noticia de la inversion de los mision y los buenos servicios que ha pres- advertir que todo ha sido con autorizacion fondos y de cuanto tiene relacion con el tado el Sr. general D. José Rincon á de la junta general de acreedores y del camino, se apresuró á dar cuenta esacta qui- n se servirán V. SS. dar gracias á Gobierno Supremo. y por menor al Supremo Gobierno y al nombre de S. E.—Dios &c. Febrero 20

La comision hubo de obtener en el mes efecto en el mes de Febrero último le de 1840.—Cuevas.—Señores, presidente de Octubre de 1839, la resolucioin defini- remitió los estados generales de ingresos, y secretario de la comision de acreedores tiva del Gobierno, de acuerdo con el Con- gastos y obras de todo el tiempo de su ad- al camino de Perote á Veracruz. sejo, y por la cual se reconoció el dere- ministracion. acompañando un informe el- Es Cópia.—J. N. de Peredo. cho de los acreedores á la hipoteca de la mas circunstanciado, y estos documentos fueron publicados en el Diario oficial de Plana mayor del ejército.—Secretaría. avería, y se libraron en consecuencia las órdenes correspondientes para que que- aquellos dias. La comision recibió con —Departamento primero. Mesa primera. dase el camino con el carácter de pro- tal motivo del Exmo. Sr. ministro de lo SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO— piedad á que se aspiraba; pero un inci- interior, la honrosa comunicacion de que Necesitándose al subteniente D. Tomás dente promovido en el Consejo á cerca de acompaño cópia, para que se dignen Perez Acál para hacerle saber una su- los créditos que deban reconocerse al vdes. insertarla á continuacion de este ptima resolucioin, el Exmo. Sr. gefe de esta Plana Mayor, ha dispuesto se le pre- banco de amortizacion, como propiedad artículo. sente dentro de ocho dias, contados des- del Gobierno, obligó á la comision á sus- Los acreedores pueden confiar en que la comision ha hecho y sigue haciendo de el de la publicacion de esta, llamán- pender el curso de las órdenes, haciendo los mayores esfuerzos para que sus inte- dolo por los periódicos, por ignorarse su una consulta al Gobierno para aclarar la reses mejoren, pudiendo asegurar el se paradero. inteligencia del acuerdo del Consejo en cretario que suscribe, que por su parte ni México, Julio 8 de 1840.—Lino J. este particular, y aun está pendiente la un solo dia ha dejado de agitar los nego. Alcorta.

Esta saldrá pronto, segun el estado que cios pendientes, y que no se pasará mu- cho tiempo sin que se palpen las venta- MEXICO 7 DE JULIO DE 1840

rio á la comision, anunciar que todas las gestiones hechas por ella, han tenido muy favorable acogida, tanto por parte del ministerio de lo interior, como por el Consejo, exhibiendo uno y otro los testimonios mas auténticos de su justificacion y de la consideracion con que ven los derechos de los acreedores: ya se habría despachado aquel incidente, si los graves negocios de estado que tienen absorbido de un tiempo á esta parte la atencion del Consejo y del Gobierno, no lo hubiesen embarazado.

Redondeado que sea el espediente, los intereses de los acreedores mejorarán de condicion, porque entonces el camino se administrará con el carácter de propiedad que corresponde y se hará la debida separacion de sus productos para atender á las obras precisas á su conservacion y para

las que la comision ha conseguido en fa- vor de los acreedores.

Entretanto pueden estos pasar, siem- pre que gusten, á esta secretaría situada en la calle de la Cadena, número 8, don- de se les darán todas las noticias que pi- dan, instruyéndolos del estado de sus asuntos, con documentos y datos veridi- cos que les eviten incurrir en equi- vocaciones.

Sirvanse vdes., señores editores, dar un lugar en las columnas de su aprecia- ble periódico á este artículo, y admitir al mismo tiempo las seguridades del apre- cio con que soy su atento servidor—Juan N. de Peredo.

Comunicacion que se cita en el anterior artículo.

Ministerio de lo interior.—Impuesto el

abate, oprimo y exaspera el Gobierno en

de 1840.—Cuevas.—Señores, presidente y secretario de la comision de acreedores al camino de Perote á Veracruz.

Es Cópia.—J. N. de Peredo.

Plana mayor del ejército.—Secretaría.

—Departamento primero. Mesa primera.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO—

Necesitándose al subteniente D. Tomás Perez Acál para hacerle saber una su- ptima resolucioin, el Exmo. Sr. gefe de esta Plana Mayor, ha dispuesto se le pre- sente dentro de ocho dias, contados des- de el de la publicacion de esta, llamán- dolo por los periódicos, por ignorarse su paradero.

México, Julio 8 de 1840.—Lino J. Alcorta.

MEXICO 7 DE JULIO DE 1840

En vano se ha declamado con argen- tes razones en varios periódicos de esta capital y de fuera de ella, por el resta- blecimiento del Consulado. Este tribu- nal mercantil se halla establecido en to- das las sociedades cultas donde se ha considerado la importancia del comercio, sus necesidades y la rapidez con que de- ben resolverse sus negocios, para que los litigios no paraliquen los giros ni ar- ruinen la fortuna de los mercaderes. So- lo en México donde se estudia el arte de arruinar todo lo mas benéfico á la nacion, no existe ese tribunal tan recomendado por la esperiencia y que tanto reclama el decadente estado del comercio, la buena fé y la certeza con que se ve muy próxi- mo á su total ruina. Por una parte lo

vez de protegerlo para no verse este sujeto á una perpetua, degradante y peligrosa mendicidad, marchando á la ventura, ciego unas veces por su propia debilidad, caprichoso otras por falta de vigorosas concepciones y tambien tímido, porque la debilidad se opone siempre á la resolución y energía, de que resulta que el poderoso se burla del débil como quiere. El Norte-América, la Francia y hasta los malcontentos de nuestro propio país, ó sean ladrones, nos han demostrado esa verdad, de la manera mas sensible y vergonzosa; por que el Gobierno está siempre absolutamente falto de recursos, que es su disculpa favorita para no contener el despeño de los males oportunamente; mas nosotros creemos que le faltan aun las ganas de adquirir los recursos; quizá porque ya se acostumbra á las precarias contribuciones, sacadas de la miseria pública, y á los contratos que lo ponen de peor condicion.

Por otra parte, la miseria general por falta de industria, la inmoralidad consiguiente, los contrabandos frecuentes, hechos aun por personas notables, las chapucerias ó mala fé con que cualquier perverso quiebra, arruinando quizá para siempre á un capitalista, y el curso ordinario y fastidioso con que marchan los negocios mercantiles ó litigios en los tribunales comunes, donde se prolongan recorriendo la escala de esos que llaman trámites, y donde se eternizan por otros grados que llaman artículos y nosotros nombramos tretas, para que el tal negocio ó capital acabe como asadura entre gatos, son otras concusas que, como hemos dicho hasta el fastidio, cooperan á la ruina del comercio; pero prestan muchos, justos y poderosos motivos para desear el restablecimiento de un tribunal mercantil en esta capital, en que, hace algunos años, ha aparecido una nueva y muy funesta plaga que entorpece los giros y catcome la sustancia del comercio.

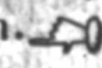
Tal es el desconcierto ó desarreglado número de corredores que vagan sin título en esta ciudad, de cajón en cajón de su comercio, lo cual no sucedería si hubiera un Consulado que arreglase este importante ramo del comercio, pues es muy claro que cuando lo habia y se advertia uno que otro corredor intruso, probablemente provenia de las circunstancias de honradez y de sus necesidades que se atendian; pero sin que dejase el carácter de intruso, ó porque muchas veces estaba completo el número, ó porque no podia proporcionarse los fiadores que se requerian. Mas hoy, desquiciado este ramo absolutamente, como todo lo demás del orden público, es indisimulable la escandalosa corruptela que hay en el ramo de corredores y demanda por lo mismo pronto remedio, pues ni aun el último bando publicado en 19 de Noviembre de 1831, se halla en observancia. Este terminantemente prohibió que los españoles venidos del año de 21 en adelante, y los extranjeros no naturalizados, pudiesen ejercer esa profesion, y ráneos de esos jóvenes cajerillos, para

sin embargo, de unos y otros está plagado el comercio de México en términos que escandaliza su número. Está prohibido por leyes vigentes que los que se dedican al ejercicio, de corredores, no puedan tener comercio, y no obstante lo tienen muchos y son bien conocidas las tiendas de algunos; y no es menos público que hay muchos corredores que teniendo dinero y bien impuestos de las necesidades de los comerciantes, prestan á estos parte de su fortuna con excesiva usura, llevando su inmoralidad hasta el grado de comprarles sus efectos, cuando los ven apurados.

Estamos instruidos de que en Francia, Inglaterra, España y otras potencias que no están tan atrasadas como México en moralidad y cultura, aunque sus gobiernos son liberales, hay en las plazas de comercio un número fijo de corredores que exclusivamente intervienen en los negocios mercantiles, y si llega á introducirse otro sin título, lo persiguen y castigan y aun á los comerciantes que le favorecen. Solo en México sucede lo contrario, porque parece ser la tierra escogida para los abusos y licencias de todo género y porque su libertad consiste en los despítarros. Puede que pasen de mil los que se ocupan de corredores, y debiendo tener inteligencia así de los efectos como de los estilos y costumbres de la plaza, puede creerse sin exageracion que 800 corredores no saben en este particular una palabra.

Era costumbre que los que desde su juventud no se habian dedicado á otro giro que al comercio, pasaban luego á corredores, por cualquier contratiempo ó desgracia en su primero y único destino, sin que les quedase otro recurso para sostenerse á sí y á su familia. Hoy sucede todo lo contrario: vemos á algunos que con grandes ó medianas fortunas se vuelven corredores, y como instruidos en las necesidades de los comerciantes, con su dinero sacrifican aquellos á estos. Otros, y son los mas, hallándose de dependientes, al menor motivo ó sentimiento con el amo, se despiden y se presentan de corredores sin mas título, que verse tirse de frac ó levita y de mucha audacia. Cuando á estos debia no dárseles proteccion en el giro de corredores para que aprendiesen otro oficio, los admiten y favorecen con perjuicio de hombres verdaderamente imposibilitados por una adversa fortuna, por la edad ó alguna otra causa; pero que no han podido perder el caudal que adquirieron de conocimientos mercantiles, del estilo y costumbres de los consumidores, &c.: circunstancias de que carecen los noveles corredores, que se multiplican por la proteccion que se les dispensa, por la libertad que disfrutan, despues de haber probado la servidumbre ó sujecion en su primer destino, y en fin, porque sacan mas ventajas que del sueldo que tenían como dependient s. De lo espuesto resulta un pésimo ejemplo á los contemporáneos, para

saltar á vagos disfrazados, lo cual debería evitar una discreta policia, si la hubiera en México, echando mano de esos intrusos corredores, para formar con ellos un lucido y valiente batallon que diese provecho á la república.

Los comerciantes podrian corregir ese mal, no haciendo ningun negocio con ellos, sino exclusivamente con los de conocimientos en el comercio, probada conducta y de notoria imposibilidad para ocuparse en otra cosa; pues es muy escandaloso que llegue de Cadiz un pintor, p. e., un ex-frayle de Sevilla, un polizon de la Montaña, un aguador de Asturias, un gañan de Galicia, un amolador de Francia, un barbero de Italia, un carretonero de Londres, y otros muchos por este estilo, y verse de luego á luego plantados en México de corredores, cuando los que estuvieron veinte ó treinta años hácia el mostrador, que hicieron servicios á esta república, con su persona é intereses, y que por su edad y otras causas, debian acabar sus dias de corredores, se ven imposibilitados de poder buscar para su subsistencia, y principalmente porque se ven desatendidos por comerciantes que acaso mañana ú otro dia, tendrán que verse por alguna adversidad en igual caso, como se está mirando con frecuencia por causa de la decadencia del comercio, y mas que todo, por los excesivos premios del dinero, con que arruina á muchísimos esa maldita chusma de usureros que siguen sin freno en su codicia, como si no se hubiera dado ley ninguna sobre la materia, y porque á los mexicanos nos sobran autoridades por resultado de la empleomanía que las produce; pero nos falta la administracion. 

El artículo que hoy insertamos del Sr. Peredo, por la comision que espresa, está en todo conforme á lo que ya sabiamos con relacion á su objeto, y creemos por lo mismo que serán satisfactorias para los acreedores del peage de Perote á Veracruz, las francas esplicaciones que hoy publica dicho Sr. Peredo.

En el número siguiente tendremos el honor de contestar al Sr. Lebrija.—EE.

AVISO.

En la almoneda celebrada la mañana de ayer, por el Sr. juez de letras D. José M. de Garayald, para la venta de la casa entresolada, ubicada en la calle del Niño Perdido, con trato de fabrica de Aguardiente, valuada en 12.738 ps., se señaló para la segunda el Jueves 9 del corriente á las doce, la cual se verificará en el oficio público del que suscribe, y donde se recibirán las posturas que se hagan.

México 3 de Julio de 1840.—Ignacia Montes de Oca.